

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16332 *BADALONA*

EDICTO

María Cruz Redondo Cabanas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1874/2019 Sección: /

NIG: 0801542120198286375

Fecha del auto de declaración. 24 de febrero de 2020.

Clase de concurso. De Persona Física.

Entidad concursada. Manuel CARRERA ORDÓÑEZ, con 46520978M.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a José Juan Andújar Santos.

Dirección postal: Avenida de les Corts Catalanes 643, 4º, 08036 - Barcelona.

Dirección electrónica: jjandujar@graellsmarch.es

Régimen de las facultades del concursado.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret 101-107, Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 5 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Cruz Redondo Cabanas.

ID: A200021673-1